UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RECIBIDO 24 JUN 2019 12:42

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 050-2019-FCE-D

Ayacucho, 11 de junio de 2019

Visto la documentación sobre licencia por capacitación con goce de remuneraciones y ayuda económica; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Marcelino QUISPICHITO ALANYA, servidor administrativo de la Facultad de Ciencias de la Educación, con cargo de Director de Administración I (F-3), con solicitud de registro de trámite Nº 2792 de fecha 11 de junio de 2019 solicita licencia por capacitación con goce de remuneraciones y ayuda económica para asistir al Curso: Habilidades Directivas en el Ejecutivo Público, a realizarse en la ciudad de Lima del 26 al 28 de junio de 2019, organizado por el Instituto Interamericano de Alta Asesoría Empresarial;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110º del Reglamento General del Decreto Legislativo Nº 276, aprobado con D.S. Nº 005-90-PCM y artículos 10° y 11° de la Ley de Servicio Civil N° 30057, por estar acreditado con la convocatoria del evento, recibo de tesorería y existiendo disponibilidad de presupuesto para tal actividad en el presupuesto mensualizado del año fiscal 2019-mes de junio de la Facultad de Ciencias de la Educación, procede conceder licencia al solicitante y la ayuda económica para pasaje terrestre, viáticos y asignaciones e inscripción;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia por capacitación con goce de remuneraciones al servidor **Marcelino QUISPICHITO ALANYA**, por tres (03) días comprendidos del 26 al 28 de junio de 2019, para asistir al **Curso: Habilidades Directivas en el Ejecutivo Público, a realizarse en la ciudad de Lima del 26 al 28 de junio de 2019**, organizado por el Instituto Interamericano de Alta Asesoría Empresarial

Artículo 2º.- OTORGAR ayuda económica al servidor Marcelino QUISPICHITO ALANYA en la forma siguiente:

Específica Gasto:	**Ppto. RO S/.**
2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte (Ayacucho-Lima-Ayacucho)	200.00
2.3.21.22 Viáticos y asignaciones (S/. 200.00 x 3 días)	600.00
2.3.27.31 Inscripción realizado por persona jurídica (S/. 507.40 incluido IGV)	507.40
Total	**1,307.40**

Artículo 3º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Oficina General Administración
Oficina Administración de Personal
Interesado
Archivo

EEFM/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. ELOY E. FERIA MACIZO
DECANO